5046

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Aplicación de acciones verdes y conocimiento ambiental en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente".*
- **Programa:** *"Gestión de la información y el conocimiento ambiental".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
P2S32MP7	*Emprendimientos Innovadores Verdes: Apoyo a 40 Proyectos enfocados en la Bioeconomía, desarrollo sostenible o economía circular.*
P2S32MP8	*Sembrando Conciencia:211 instituciones educativas con apropiación social del conocimiento a través de la educación ambiental para un Futuro Sostenible en el Territorio.*
P2S32MP9	*Documento técnico para el estudio de capacidad de carga en áreas de importancia ambiental y fortalecimiento del ecoturismo del territorio Tolimense*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: *Quinientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos con veintidós centavos ($553.846.252,22 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5046*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-030***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo* para la ejecución del presupuesto vigencia 2024. Esta actualización se fundamenta en la

Ordenanza 0026 del 19/09/2024, así como en el Plan de Acción actualizado el 24/10/2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *19/11/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Ingeniería del medio ambiente*, *Angie Lorena Rivera Ospina*, con número de tarjeta profesional *70897-068653 TLM.*

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730036***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Fomentar la apropiación de procesos de educación ambiental e innovación empresarial sostenible en el Departamento del Tolima".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 20 de noviembre del 2024.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó: Daniel Andrés Murillo Sterling – Contratista SPPyT
Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo